



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 39 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 215 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 11 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 28 personas sancionadas

Málaga, 14 de julio de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 39 denuncias, tanto a establecimientos (11) como a personas (28), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 6 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 13, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 215 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 39 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 76 actuaciones que se han saldado con 12 denuncias: 10 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización o no llevar en lugar visible la autorización cuando se encuentra residenciada fuera de la comunidad autónoma en la que se esté prestando el servicio; y dos a taxis por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte. Además, se han realizado 20 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 12 personas en la última semana: siete por cantar, proferir gritos o hacer



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

funcionar aparatos de música, instrumentos o altavoces en la vía pública; cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.); y una por realizar actividades de carga y descarga de mercancías en horario nocturno cuando afecte a zona de viviendas.

Las siete denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (5), Luis de Velázquez (1) y paseo marítimo Ciudad de Melilla (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 16 denuncias. Entre ellas, destacan las dos contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las siete por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también consta una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por hacer un uso indebido de estanques y fuentes decorativas, una por vender bebidas alcohólicas para su consumo fuera del establecimiento de hostelería y una por dañar árboles y plantas.

2/3

Las dos denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la calle Ángel, mientras que las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Guillén Sotelo (1), San Telmo (5) y Matías Prats (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 54 intervenciones. De entre las 19 inspecciones realizadas, 6 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 11 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no respetar el horario de apertura o cierre del establecimiento; tres por trascender música al exterior; dos por carecer de documentación exigida en regla (declaración responsable, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por no respetar el horario de cierre de la terraza; una por incumplir el horario de retirada de las terrazas en zona acústicamente saturada (ZAS); y una por no tener expuesto al público el cartel anunciador de hoja de reclamaciones.

Por otro lado, se han realizado ocho seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana

los agentes han llevado a cabo 109 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 18 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (tres en calle Cervantes, uno en paseo Reding, uno en calle Cárcer, uno en calle Bolsa y uno en calle Granada), y Carretera de Cádiz (cinco en calle Ildefonso Marzo, dos en calle Frigiliana, dos en calle Luis Barahona de Soto, uno en avenida Sor Teresa Prat y uno en plaza Villa de Castelldefels).

3/3